

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/07/2022

ESTADO No. 100

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200000400	Ejecutivo Singular	FELIPE LAMOS LESMES	LUCIA OROZCO R.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR del cargo de Curador Ad-Litem de la parte demandada GUSTAVO ADOLFO DIAZ y LUCIA OROZCO RAMIREZ, ala Doctoral sabella Arboleda Arango y en su lugar se designaal Dr.(a) ANA MARIA HURTADO MONTAÑO	12/07/2022		1
76001310300820210004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ESCOBAR	Auto resuelve Solicitud OBS. ACEPTAR la SUBROGACIÓN parcial sobre la garantía el PAGARÉ 7500088309 realizada entre BANCOLOMBIA S.A.y el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.Ay hasta la concurrencia del monto cancelado del crédito. La presente subrogación asciende a la suma de \$103.451.274.oo.,pesos M/CTE., lo cual se hará constar en el documento base de esta acción, al momento del pago total de la obligación.	12/07/2022		1
76001310300820210031500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO PUERTA Y CASTRO ABOGADOS	Auto resuelve retiro demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/07/2022		1
76001310300820220011600	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto de Trámite OBS. INCORPORAR A LOS AUTOS,para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico (cnavia7@hotmail.com)al demandado CAMILO NAVIA MUÑOZ, quien aporta acuse de recibo, de conformidad con lo establecido con el Art. 8 de la ley 2213 de 2022.	12/07/2022		1
76001310300820220016500	Verbal	APDA. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	DISEÑOS KUCHEN COLOMBIA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/07/2022		1
76001310300820220016600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	FRANCIA JANETH CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/07/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/07/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario